

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 15 de octubre de 2003, de la Dirección General de Personal y Servicios, del Servicio Andaluz de Salud, por la que a propuesta de la Comisión de Valoración que ha valorado el concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Técnicos de Función Administrativa de Areas Hospitalarias dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado por la Resolución que se cita, se aprueba la resolución definitiva de dicho concurso.*

De conformidad con lo establecido en la Base 6 del Anexo I de la Resolución de 2 de mayo de 2002 (BOJA núm. 66 de 6 de junio), por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Técnicos de Función Administrativa de Areas Hospitalarias dependientes del Servicio Andaluz de Salud; resueltas, por la Comisión de Valoración, las alegaciones formuladas contra la Resolución de 10 de junio de 2003 (BOJA núm. 115 de 18 de junio) por la que se aprueba la resolución provisional de dicho concurso; a propuesta de dicha Comisión de Valoración, y en uso de las atribuciones que se le asignan en el Decreto 136/2001, de 12 de junio, (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 245/2000 de 31 de mayo (BOJA núm. 65 de 6 de junio) de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar, a propuesta de la Comisión de Valoración, la resolución definitiva del Concurso de Traslado, para la provisión de plazas básicas vacantes de Técnicos de Función Administrativa, por la que se adjudican definitivamente las plazas ofertadas –así como las plazas acumuladas tras la aplicación del sistema de resultados– a los concursantes admitidos

al concurso, atendiendo a las plazas solicitadas por los mismos y al orden determinado por la puntuación obtenida.

Segundo. Publicar, como Anexo I, las listas definitivas de concursantes admitidos, con indicación de la puntuación consignada por los mismos en el autobaremo de méritos presentado, de la puntuación otorgada por la Comisión de Valoración, así como, en su caso, de la plaza definitivamente adjudicada.

Tercero. Publicar, como Anexo II, las listas definitivas de concursantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión.

Cuarto. Conforme a lo establecido en la base 7.3 de la convocatoria, la toma de posesión de las plazas adjudicadas se efectuará de forma simultánea a la de quienes accedan a plazas de dicha categoría como consecuencia de su participación en el proceso extraordinario de consolidación de empleo contemplado en la Ley 16/2001. Al efecto, mediante Resolución de esta Dirección General, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se comunicará la apertura de los plazos de cese y toma de posesión.

Quinto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de octubre de 2003.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

JUNTA DE ANDALUCÍA  
CONSEJERIA DE SALUD  
S . A . S .

RESOLUCION DEFINITIVA

#### TECNICOS DE FUNCION ADMINISTRATIVA

APELLIDOS	DNI	PUNTUACION		PLAZA ADJUDICADA
		AUTOBAREMO	BAREMO	
BOJOLLO GAVILAN, LAURA	034021000	154,00	133,50	39211 HOSPITAL INFANTA MARGARITA
COBALEA VICO, VALENTIN	025045689	126,00	122,00	79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
DOMINGUEZ FERNANDEZ, ARTURO	030482446	109,50	109,25	39200 HOSPITAL REINA SOFIA
DURAN CASTILLO, JAIME	031230473	116,50	116,00	29201 HOSPITAL PUERTA DEL MAR
ENRIQUEZ SAURA, MARIA ISABEL	025700742	156,50	113,50	79203 HOSPITAL CARLOS HAYA
GARCIA ROMERO, JOSE	025953690	169,00	127,25	79203 HOSPITAL CARLOS HAYA
GARNICA TRUJILLO, M. VICTORIA	075007277	121,50	120,50	49206 HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GOMEZ DE HITA, JOSE LUIS	030491274	104,50	103,25	39200 HOSPITAL REINA SOFIA
GONZALEZ PEREZ, MARIA YOLANDA	036033069	93,75	93,50	79214 HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
LOPEZ PEREZ, INES MARIA	029765600	136,00	132,50	59205 HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
MARTINEZ RUIZ, MARIA JOSEFA	045057710	85,50	85,00	29201 HOSPITAL PUERTA DEL MAR
MARTINEZ SANCHEZ, FERNANDO	005606996	177,75	172,50	49206 HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES

APELLIDOS	DNI	PUNTAJACION		PLAZA ADJUDICADA
		AUTOBAREMO	BAREMO	
MOLINILLO PAZ, ALVARO	031623484	108,00	108,00	29245 HOSPITAL DE JEREZ
MONTAÑES UNCIO, AMPARO	022659398	139,61	138,25	49210 HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
MORALES SILES, MARIA ELENA	025577133	96,50	95,50	SIN PLAZA
ORTIZ BURGOA, JUAN ANGEL	016247325	132,25	132,25	79236 HOSPITAL DE LA AXARQUIA
PIJUAN GONZALEZ, HORACIO	030475194	130,50	130,00	39200 HOSPITAL REINA SOFIA
POSTIGO FRANCO, JOSE MANUEL	024775194	159,00	157,50	49210 HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
RUBIO MELLADO, ANTONIO	028412731	240,00	196,50	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
RUEDA MUÑOZ, JOSE FRANCISCO	024104569	184,75	184,75	49206 HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
RUIZ MUÑOZ, RAFAEL	052571262	97,25	97,25	79203 HOSPITAL CARLOS HAYA
SANTOS PEÑA, ANTONIO	034002082	96,00	96,00	SIN PLAZA
TORNE POYATOS, ISABEL MARIA	024125766	241,75	127,50	79236 HOSPITAL DE LA AXARQUIA

JUNTA DE ANDALUCIA  
CONSEJERIA DE SALUD  
S . A . S .

RELACION DEFINITIVA DE EXCLUIDOS

APELLIDOS	D.N.I.	CD	MOTIVO DE EXCLUSION
ELEXPE RODRIGUEZ, LUIS MARIA	14.955.611	51	DESISTIMIENTO
TEROL GADEA, FERNANDO	21.625.851	23	PERS. SIT. DISTINTA ACTIVO SIN PLZ., NO REUNE REQUIS. LEGALES

RESOLUCION de 15 de octubre de 2003, de la Dirección General de Personal y Servicios, del Servicio Andaluz de Salud, por la que a propuesta de la Comisión de Valoración que ha valorado el concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Psicólogos de Areas Hospitalarias dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado por la Resolución que se cita, se aprueba la resolución definitiva de dicho concurso.

diendo a las plazas solicitadas por los mismos y al orden determinado por la puntuación obtenida.

Segundo. Publicar, como Anexo I, las listas definitivas de concursantes admitidos, con indicación de la puntuación consignada por los mismos en el autobaremo de méritos presentado, de la puntuación otorgada por la Comisión de Valoración, así como, en su caso, de la plaza definitivamente adjudicada.

De conformidad con lo establecido en la Base 6 del Anexo I de la Resolución de 2 de mayo de 2002 (BOJA núm. 66 de 6 de junio), por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Psicólogos de Areas Hospitalarias dependientes del Servicio Andaluz de Salud; resueltas, por la Comisión de Valoración, las alegaciones formuladas contra la Resolución de 10 de junio de 2003 (BOJA núm. 115 de 18 de junio) por la se aprueba la resolución provisional de dicho concurso; a propuesta de dicha Comisión de Valoración, y en uso de las atribuciones que se le asignan en el Decreto 136/2001, de 12 de junio, (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 245/2000 de 31 de mayo (BOJA núm. 65 de 6 de junio) de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

Tercero. Conforme a lo establecido en la base 7.3 de la convocatoria, la toma de posesión de las plazas adjudicadas se efectuará de forma simultánea a la de quienes accedan a plazas de dicha categoría como consecuencia de su participación en el proceso extraordinario de consolidación de empleo contemplado en la Ley 16/2001. Al efecto, mediante Resolución de esta Dirección General, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se comunicará la apertura de los plazos de cese y toma de posesión.

HA RESUELTO

Primero. Aprobar, a propuesta de la Comisión de Valoración, la resolución definitiva del Concurso de Traslado, para la provisión de plazas básicas vacantes de Psicólogos, por la que se adjudican definitivamente las plazas ofertadas –así como las plazas acumuladas tras la aplicación del sistema de resultas– a los concursantes admitidos al concurso, aten-

Cuarto. Quinto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de octubre de 2003.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

JUNTA DE ANDALUCIA  
CONSEJERIA DE SALUD  
S . A . S .

RESOLUCION DEFINITIVA

CONCURSO TRASLADO DE PSICOLOGOS AREAS HOSPITALARIAS				
APELLIDOS	DNI	PUNTAJACION		PLAZA ADJUDICADA
		AUTOBAREMO	BAREMO	
BECERRA MARTIN, FRANCISCO M.	024850885	207,00	207,00	79203 HOSPITAL CARLOS HAYA
CASTAÑEDA SANZ, INES	012681043	130,00	117,50	SIN PLAZA
CASTILLO GORDILLO, ENCARNACION	028544576	196,50	196,50	89202 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO